

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACION INFANTIL TRIBUNAL Nº: 12

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En IES ERAS DE RENUÉVA, a las ...10:00.. horas del día19..... deJULIO..... de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/D^a: ALBA DE RAMÓN MARCOS . D.N.I.: 014327705Q

Se debe aclarar a la opositora que en relación con su reclamación, el resuelto 7.2.2.b establece: “esta segunda prueba se valorará globalmente de cero a diez puntos, con aproximación hasta 10 milésimas debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco”

NO SE ESTIMA la reclamación presentada.

La no estimación de la alegación presentada se fundamenta en:

PRIMERA PARTE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
Competencia organizativa y de gestión Nos remite a la programación sin citar y exponer las diferentes Unidades Didácticas programadas No se relaciona documentos institucionales, solo menciona algunos Planes remitiéndonos otra vez, a la programación sin explicarlos.
Competencia Científica Varios de los apartados no los desarrolla, nos remite a su existencia en la programación.
Competencia didáctica, innovadora y de mejora No es original en su desarrollo. La implicación con otros miembros de la Comunidad Educativa fue escasa.
Competencia lingüística y comunicativa La exposición no fue muy clara, ordenada y coherente.
SEGUNDA PARTE PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA
Competencia organizativa y de gestión Breve desarrollo de los diferentes apartados recogidos. La coherencia entre los diferentes elementos que componen la Unidad Didáctica no es muy clara.
Competencia didáctica, innovadora y de mejora La estructura de las actividades propuestas no fue coherente con el desarrollo de una Unidad Didáctica. Exceso de uso de fichas en el desarrollo de las actividades.

No explica los criterios metodológicos en la UD, nos remite a la programación.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^a. M^a BELÉN GÓMEZ ROMERO

VOCALES:

D./D^a. M^a DOLORES MIGUELEZ SINDIN

D./D^a. EMMA MIGUELEZ FERNÁNDEZ

D./D^a. ANA ZITA MIGUELEZ GONZALEZ

D./D^a. JOSE JAVIER BUIZA MEDINA

Se levanta la sesión a las 10:30 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

V^oB^o

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,